

número Cuatrocientos Cuatro (404)

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Calinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Lunes Diecisiete de Febrero del año dos mil veinte, siendo las seis de la tarde en el local de la Escuela "María G. de Caballero" en el Barrio Villa Guadalupe de esta ciudad. La presidió el Sr. Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de los regidores: 2º Luis Ramos Gerdono Gerdono, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 5º Flaviela Rodríguez Rivera, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Benán Gerdono, 8º Ledy Carolina Liera Ríos; ante la secretaría del despacho que doy fe. - Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Gaudes Aguirre y faltando con excusa la Vice alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández E. La agenda a desarrollar es la siguiente:

- 1º Invocación a Dios
- 2º Comprobación del quorum.
- 3º Apertura de la sesión.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 5º Socialización de instalación de medidores con fines no tarifarios.
- 6º Socialización de Plublicito a realizarse el 01/03/2020.
- 7º Asignaciones presupuestarias
- 8º Cierre.

El regidor 7º Benán Gerdono realizó la invocación a Dios. Comprobado el quorum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada abierta la sesión; procediéndose a desarrollar los siguientes puntos:

- 5º Socialización de instalación de medidores con fines no tarifarios.

El Presidente de patronato agradece la presencia de la Corporación Municipal y vecinos, para poder escuchar y hacer todas las consultas relacionadas con el tema del agua, medidores y plublicito, que es de mucho interés para la población del casco

urbano.

El Sr. Alcalde Municipal, agradece la presencia de todos a esta asamblea, esta sesión es continuada ya que en todos los barrios se van a realizar para socializar este tema importante. Como antecedentes decir que este proyecto de agua fue construido entre los años 1990-1991, inicialmente estaba bajo una administración independiente a través de una junta de agua, luego fue trasladado a la municipalidad, porque era un proyecto caro e insostenible para la junta. La municipalidad poco a poco fue realizando mejoras al sistema. En la actualidad hay 1800 abonados aproximadamente, dentro de los cuales hay fugas en baños, pilas, llaves, reboses de pilas, pequeños clandestinos, derroches de agua en lavados de vehículos, piscinas y otras anomalías, y esto permite que hayan varios barrios que tienen serios problemas con el agua, y fue a raíz de esto que el año anterior se tomó la decisión en la corporación de revisar las cajas de registro y multar con L.1.000.00 las viviendas donde se encontraba derroche, este año se continuará con esta medida para que la población tome conciencia de la necesidad de cuidar el agua, ya que nuestras fuentes se están secando y de seguir con estos problemas nos quedaremos sin agua. A raíz de todo lo sucedido la corporación ha analizado ampliamente esta situación y hemos llegado a la conclusión que la solución es la instalación de medidores con fines no tarifarios, la propuesta es que el que consume cierta cantidad de galones pague solo L.20.00 o no pague el agua, y se detectará casa por casa si están gastando más de lo normal y revisar si es que hay algo en mal estado en la casa. Aclarar a la población que lo que andamos haciendo es socializando el tema, hoy no vamos a tomar ninguna decisión, la decisión la van a tomar los 1800 abonados votando por el SI ó el NO en el plebiscito que está convocado para el día 01/03/2020, y los resultados del plebiscito son de obligatorio cumplimiento para

la Corporación Municipal. Hoy queremos escuchar la opinión de todos ustedes como dueños del sistema. Invitamos a que no dejen de ir a votar el próximo 01 de marzo, por el SI o por el NO, esa es decisión de cada uno de ustedes, no digan que otros elijan por usted.

Esta es la primera asamblea de socialización e información y se harán en cada barrio.

El tema de socialización de plebiscito lo va a realizar el compañero Juan Ramón Leiva, miembro del CODER y Presidente de la Comisión de plebiscito.

- Se dio participación a los vecinos del barrio, quienes expresan sus opiniones en relación al tema de los medidores para el sistema de agua, tanto a favor como en contra de los mismos.
 - Se dio participación a los miembros de la Corporación Municipal, quienes agradecen la presencia de los vecinos, así mismo manifiestan que la decisión para instalar medidores no se ha aprobado ni se va a aprobar en ninguna asamblea de socialización, la decisión la van a tomar los dueños del sistema que son todos los abonados a través de su voto secreto el día 01 de marzo en el plebiscito que es una consulta popular, y los resultados del mismo son de obligatorio cumplimiento para la Corporación ya sea el SI o el NO, por eso los motivamos a que todos vayan a votar ese día, es un hecho histórico en el municipio.
 - Se presentaron a la asamblea los videos y fotografías sobre los desechos y derrames de agua en todos los barrios, para que todos tomen conciencia de lo que está sucediendo, que mientras una familia no tiene agua en su vivienda otros la están derrochando.
- 6º Socialización del Plebiscito a realizarse el 01/03/2020.
- El Sr. Juan Ramón Leiva, miembro del CODER y Presidente de la Comisión de Plebiscito, agradece la presencia de todos, y como Coordinador de la Comisión de Plebiscito nombrada por la Corporación Municipal queremos este día informar y socializar con todos ustedes sobre el plebiscito que ha convocado la Corpo-

ración municipal por el día 01 de marzo, en el cual los abonados del sistema de agua decidirán si quieren o no quieren la instalación de los medidores a través de su voto secreto, pero en proceso transparente, con personas del barrio en la mesa electoral, con observación del consejo de desarrollo municipal y de algunas instituciones. La comisión municipal de plibiscito está ya conformada, estamos trabajando en la preparación de toda esta histórica actividad, y los resultados del mismo serán de obligatorio cumplimiento para la corporación, la corporación no tiene ninguna composición ni por el NO ni por el SI, serán ustedes como abonados que decidirán en las urnas. Tendrá derecho a votar ese día el dueño del pedregal según el listado de abonados del barrio, su esposa, sus hijos, su nieto, con su identidad, las urnas serán abiertas desde las 9:00 am a 4:00 pm, al cerrar la votación se hará el escrutinio y llenado del acta de cierre por los miembros de la mesa, posteriormente llevada esa acta a la comisión por el conteo municipal, ese sería el proceso a seguir y esperamos que todos los abonados fulgan a votar ese día, para que decidan sobre la consulta que se les hará: ¿Está usted de acuerdo con la instalación de medidores para conocer el consumo de agua en su vivienda, un fin no tarifario, a lo que usted marcará la opción SI o la opción NO.

- Ambos temas fueron socializados en todos y cada uno de los barrios del casco urbano, en los cuales también se nombraron los representantes de la mesa electoral Aceptora del Plibiscito (MERP), de la siguiente manera:

- Barrio Villa Guadalupe:

Yeni Henríquez.

Yadira Guadalupe Rodríguez.

Leis Armando Berdono.

- Barrio 21 de Octubre.

Carlos Reyes Berdono.

Rony Mejía.

Mariano Berdono.

- Banio La Loma
 Delmy Orelia Enamorado.
 Crecita del Carmen Perdomo.
 Karen Patricia Miranda

- Banio La Araditas.
 Jose Jorge Perdomo.
 José Antonio Castellanos.
 Ricardo Caballero

- Banio San Juan
 Roberto Osmis Teruel
 Cleotilde Bay.
 Laureano García G.

- Banio San Antonio.
 Herman Castellanos.
 Yobani Rivera
 Danilo Rivera

- Banio El Higo
 no se realizo asamblea

- Banio El Ocote.
 Luis Mejia.
 Maria Exidia Perdomo.
 Alexander Zaldivar.

- Banio Buenos Aires
 Daniel Osmón Rodriguez
 Donald Zamora Bay.
 Wilber Isaac Fernandez.

- Banio San Blas.
 Eli Rodolvin Fernandez.
 Elsy Rivera F.
 Blanca Rubi Valle.

- Banio El Centro.
 Yamileth Catallero
 César Cáceres

7º Asignaciones Presupuestarias.
 La Encargada de Presupuesto presenta las siguientes
 asignaciones presupuestarias.
 → Asignaciones a Ampliarse (1)

E S T R U C T U R A					DESCRIPCION	CANTIDAD
TIPO	CLASE	CANCEL.	SUB CONCEPTO	AUXILIAR		
22					Transf. y Donaciones al Capital.	

TIPO	ES	T	R	U	C	T	U	R	A	DESCRIPCION	CANTIDAD
	CLASE	CONC.	SUB			AUXILIAR			FUENTE		
	22.1									Transf. de capital del Gob. General	
		22.1.1								Transf. de capital de la ad- món. Central.	
			22.1.1.01							Transf. de capital de la admón. Central para Gob. locales.	
				22.1.1.01.01						Detalle de transf. de capital de la admón. central para Gobiernos locales.	
								11		Transferencia Gobierno local.	500,000.00
										Total.	L. 500,000.00.

- Asignaciones a ampliarse

PRG	ACT	Nº PROJ.	FDD	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
13					pro Honduras.	
	2				Turismo	
		3			Elaboración de murales (pintura de calles).	
			11		Fondos de transferencia	
				54200	Transf. a asoc. civiles fin fin de lucro.	250,000.00
	3				CANCELACIÓN DE DEUDAS años anteriores por varias actividades y proyectos.	
		2			CANCELACIÓN DE DEUDAS por proyecto de viviendas.	
			11		Fondo de transferencia	
				23400	Mant. y reparac. de obras civiles e instalaciones varias.	250,000.00
					Total	L. 500,000.00.

- Asignación a ampliarse (2)

TIPO	ES	T	R	U	C	T	U	R	A	DESCRIPCION	CANTIDAD
	CLASE	CONC.	SUB			AUXILIAR			FUENTE		
22										Transf. y Donaciones de capital	
	22.1									Transf. de capital del Gob. Gnal.	
		22.1.1.								Transf. de capital de la ad- món. Central.	
			22.1.1.01							Transf. de capital de la	

TIPO	CLASE	CONC	SUB CONC	AUXILIAR	FUENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD
						Admón Central para Gob. locales.	
					22.1.1.01.01.	Detalle de transf. de capital de la Admón Central para Gobiernos locales.	
					11	Transferencia Gobierno local.	621,672.04.
						Total.	L.621,672.04.

- Asignaciones a ampliarse

PROG	ACT	Nº PROJ	FDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	7	1			Vida mejor Electrificación.	
					Proyecto de electrificación El Peacchito, Encanto, Guis, Dacayas, Cenalito Pastores Quechilla y otras comunidades - Barrios.	
			11		Transferencia Fondos.	
				23400	Mant. y reparación de obras civiles e instalaciones varios.	621,672.04.
					Total	L.621,672.04.

→ Disminución por incumplimiento a los porcentajes del Pacto por una vida mejor, según dictamen al Presupuesto 2020.

- Asignaciones a disminuirse (1)

TIPO	CLASE	CONC	SUB CONC	AUXILIAR	FUENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD
22						Transf. y donaciones de capital	
	22.1					Transf. de capital del Gob. General.	
		22.1.1.				Transf. de capital de la Admón Central.	
			22.1.1.01			Transf. de capital de la Admón Central para Gobiernos locales.	
				22.1.1.01.01		Detalle de transf. de capital de la Admón Central para Gob. locales.	
					11	Transf. Gobierno local	500,000.00.
						Total.	L.500,000.00.

- Asignación a disminuirse

PRG	ACT	C	O	D	I	G	O	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
99									Partidas no asignables a programas.	
	3								Crédito Banco de Occidente, S.A.	
									Nº 51-218-430833-1	
		3							Financiamiento con Banco de Occidente, S.A. para inversión de canetas/pales.	
							11		Fondos de transferencia	
								72120	Amortización préstamos del sector privado	500,000.00
									Total	L. 500,000.00.

→ Asignación a disminuirse (2)

ESTRUCTURA						DESCRIPCION	CANTIDAD
TIPO	CLASE	CONCEP	SUB CONCP	AUXILIAR	FUENTE		
22						Transferencia y donaciones de capital.	
	22.1					Transf. de capital al Gob. Gral.	
		22.1.1				Transf. de capital de la Admon central.	
			22.1.1.01			Transf. de capital de la Admon. central para Gobiernos locales.	
				22.1.1.01-01		Detalle de Transf. de Capital de la Admon central para Gobiernos locales.	
					11	Transferencia Gobierno local.	621,672.04
						Total	L. 621,672.04

- Asignación a disminuirse

PRG	ACT	C	O	D	I	G	O	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
99									Partidas no asignables a programas.	
	3								Crédito con Banco de Occidente, S.A. Nº 51-218-422074-6	
		3							Financiamiento con Banco de Occidente, S.A. por emergencia del año 2017 (agua, canetas, electrificación, vivienda, otros)	
							11		Fondos de transferencia	

PRG	ACT	Nº PROJ	FDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
				72120	Amortización préstamos del sector privado.	621,672.04
Total.						L.621,672.04.

→ Traspasos entre asignación por incumplimiento al gasto de funcionamiento, según dictamen al presupuesto 2020.
- asignación a disminuirse.

PRG	ACT	Nº PROJ	FDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11					Vida mejor.	
	2				Construcción edificios educativos aldeas: La Isla, El Triunfo, El Progreso, Laguna Colorado, Loma Larga, Laguna Ancha, San Miguel, Casos urbano.	
		1			Construcción edificios educativos aldeas: La Isla, El Triunfo, El Progreso, Laguna Colorado, Loma Larga, Laguna Ancha, San Miguel, Casos urbano.	
			11		Fondo de transferencia	
				23100	mant. y reparación de Edificios y locales.	700,000.00
	3				mant. de edificios educativos. area rural y urbana.	
		1			mant. edificios educativos area rural-urbana.	
			11		Fondo de transferencia	
				23100	mant. y reparación de edificios y locales.	100,000.00
Total						L.800,000.00.

- asignación a ampliarse

PRG	ACT	Nº PROJ	FDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11					Vida mejor	
	2				Const. edificios educativos aldeas: La Isla, El Triunfo, El Progreso, Laguna Colorado, Loma Larga, Laguna Ancha, San Miguel, Casos urbano.	
		1			Const. edificios educativos	

REG	ACT	C	D	I	G	D	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
								aldeas: La Isla, El Friente, El Progreso, Laguna Colorado, Loma Larga, Laguna Nueva, San Miguel, Casco Urbano.	
				11			23400	Fondo de Transparencia mant. y reparac. de obras civiles e instalaciones varias.	700,000.00
3								mant. edificios educativos area rural-urbana	
		1						mant. Edificios educativos area rural-urbana	
				11			23400	Fondo de Transparencia mant. y Reparación de obras civiles e instalaciones varias.	100,000.00
								Total	L. 800,000.00

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:
Aprobar en todas y cada una de sus partes las asigna-
ciones presupuestarias presentadas.

B: no habiendo más que tratar fue cerrada la sesión.

Amable de J. Hernández
Alcalde

Luis Ramón Andino
Regidor # 2

Bernardo Martínez M.
Regidor # 3

Waldino Rodríguez
Regidora # 4

Fioriseiva Rodríguez
Floriselva Rodríguez R.
Regidora # 5

Salvador Bz F.
Regidor # 6

~~Guadalupe~~
 Benito Jarama
 Regidor # 7°

~~AS~~
 Lesly C. Leiva
 Regidora # 8

~~Secretaria~~
 Julia Patricia Rojas
 Secretaria Municipal

